



ACUERDO No. CSJQUA24-2
31 de enero de 2024

Por medio del cual se formula Lista de Elegibles ante el Juez del Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, Quindío, para proveer exclusivamente el cargo de Secretario

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial la conferida por el Artículo 167 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de Administración de Justicia,

CONSIDERANDO:

Que se han adelantado las etapas previas del concurso convocado mediante CSJQUA17-425 de 2017, respecto al cargo de Secretario de Juzgado Municipal Nominado, cuyo registro de elegibles en orden descendente fue conformado por esta Corporación mediante Resolución CSJQR21-155 del 21 de mayo de 2021, modificado mediante Resolución CSJQR21-242 del 13 de agosto del mismo año.

Que adelantado el procedimiento establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, en el mes de enero de 2024 se publicó la vacante de Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, Quindío, dejada por el servidor Gustavo Londoño García.

Que el 26 de enero de 2024 fue publicada la relación de aspirantes por sede, de conformidad con las opciones recibidas durante el plazo de publicación de la vacante.

En consecuencia, tomando como base las opciones de sede presentadas por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles vigente a la fecha de la vacante, esta Corporación:

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de los puntajes totales tomados del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJQUA17-425 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada exclusivamente a la provisión del cargo de Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, Quindío, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	Puntaje Prueba de Conocimientos	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	TOTAL
1	LOPEZ CARDENAS JOSE ALEJANDRO	1094938261	435,96	134,50	68,11	10,00	648,57
2	ROSERO CUERO RODOLFO JAVIER	12754120	353,34	144,50	100,00	30,00	627,84
3	MUNARD GUEVARA MARIO ALONSO	9801807	369,86	151,00	44,16	20,00	585,02

Acuerdo Hoja No. 2 Por medio del cual se formula Lista de Elegibles ante el Juez del Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, Quindío, para proveer exclusivamente el cargo de Secretario.

ARTICULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia – Quindío, a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Presidente

JAC / JACR